

## **PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL**

### **Componente de Extensión e Innovación Productiva**

# **CONVOCATORIA**

Conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Convocan a los Extensionistas interesados en participar en el proceso de selección de Prestadores de Servicios Profesionales y Coordinadores de Extensionistas en el estado de Chihuahua para participar en el Componente de Extensión e Innovación Productiva, bajo las siguientes:

## **BASES**

### **Objetivo**

Promover el desarrollo de territorios, sistemas producto y cadenas de valor prioritarios en el Estado, mediante una estrategia de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades de los productores insertos en ellos, con el fin de incrementar la productividad, competitividad, empresariedad e ingreso.

**Población objetivo.** Prestadores de servicios profesionales con carreras afines al sector rural y con experiencia comprobable en el servicio a prestar.

### **Requisitos**

#### **Para Extensionistas**

- a. Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura, técnico superior universitario (TSU) o a nivel técnico profesional concluidos, preferentemente titulados, y eventualmente estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar.
- b. Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias y de acuacultura y pesca.
- c. Contar con las capacidades para elaborar, poner en marcha y gestionar proyectos, así como realizar procesos de planeación participativa, adicionalmente a los servicios profesionales enfocados a los procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias y de acuacultura y pesca.
- d. Contar con una propuesta de programa de trabajo acorde a las prioridades nacionales y/o estatales con indicadores de resultados definidos.

- e. Compromiso de incorporarse al proceso de certificación de competencias laborales en los estándares que defina la UR.

#### **Para Extensionistas con posgrado o certificado de competencias**

Aplican los requisitos de elegibilidad de la fracción I. Para Extensionistas de los incisos a), b), c), d), más un posgrado de nivel mínimo maestría o certificado de competencia laboral extendido por algún organismo certificador reconocido por el CONOCER, que sean acordes al servicio que va a prestar a la población beneficiaria.

#### **Para Extensionistas coordinadores**

Además de contar con estudios profesionales a nivel licenciatura y preferentemente con estudios de especialización acordes al desarrollo rural, cumplir con los incisos b), c) y e) para extensionistas, poseer habilidades de coordinación, acompañamiento y dirección para apoyar el desempeño y el trabajo de equipo de los extensionistas que le fueren asignados.

#### **Tipos de incentivos**

El **monto máximo** mensual para el pago de los extensionistas será de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100); para extensionistas con posgrado o certificado de competencias será de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100); y para coordinadores de extensionistas será de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100).

#### **Registro de los Interesados en participar en el proceso de selección**

Los profesionistas interesados en participar como extensionistas en el Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP) ejercicio 2015, deberán realizar su registro utilizando el Manual del Extensionista que se encuentra publicado en el SERMexicano en la página [www.extensionismo.mx](http://www.extensionismo.mx) para participar en el proceso de selección, además de llenar los datos solicitados, deberán subir su currículum y documentación soporte del mismo.

#### **Periodo de registro**

A partir del día 26 de Marzo, y hasta el 05 de Abril.

#### **Información**

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua y a la Delegación Estatal de la SAGARPA a través de las páginas electrónicas [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr) y [www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/chihuahua](http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/chihuahua), o bien, llamar a los teléfonos 614 429 33 00 Ext. 12552 y 614 214 41 00 Ext. 75242, respectivamente.

Chihuahua, Chihuahua, a los 25 días del mes de Marzo de 2015.